



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00461784-UNC-ME#FCQ- Lic - Lic. Marzini Irranca

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Santiago MARZINI IRRANCA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con motivo de la realización de una estancia de investigación en CIC biomaGUNE, centro de investigación en biomateriales en San Sebastián, España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 10 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que por RHCD-2024-555-E-UNC-DEC#FCQ, se autoriza al decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Santiago MARZINI IRRANCA para realizar una estancia de investigación en CIC biomaGUNE, centro de investigación en biomateriales en San Sebastián, España.-

Artículo 2º: Encomendar y autorizar al Lic. Santiago MARZINI IRRANCA (Legajo N° 53.718), en representación de esta Facultad, la realización de una estancia de investigación en CIC biomaGUNE, centro de investigación en biomateriales en San Sebastián, España.; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 22-07-2024 y hasta el 22-01-2025 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

